

Canasta Básica Alimentaria

OCTUBRE 2023

UNR

Usina de Datos



Informe Canasta Básica Alimentaria.
Ciudad de Rosario. Octubre 2023.

ISSN 2718-6598

Rector de la Universidad Nacional de Rosario: Lic. Franco Bartolacci

Responsable del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo: Dra. Elena Gasparri

Director de Investigaciones Interdisciplinarias: Dr. Agustín Prospitti

Coordinación general: Mg. Paula Durán

Coordinación estadística: Dra. Lucía Andreozzi

Asistentes técnicos: Lic. Mariana Díaz, Lic. Federico Fabbioneri, Lic. Magalí Reviglione y Lic. Agustina Barman

Contacto: usinadedatos@unr.edu.ar

Twitter: @usinadedatosunr

Instagram: @usinadedatosunr

Costo de la Canasta Básica Alimentaria

Ciudad de Rosario. Octubre 2023.

Canasta Básica Alimentaria Rosario

Con el objetivo de aportar a la discusión sobre la situación social actual, la Universidad Nacional de Rosario realiza a través de los indicadores disponibles, un relevamiento mensual de precios de los 58 productos que componen la Canasta Básica Alimentaria (CBA) para la Región Pampeana, en la ciudad de Rosario.¹ El relevamiento se lleva a cabo a fin de contar con una fuente de información propia sobre los precios de los productos que componen la CBA y su variación en góndola. De esta forma, se obtiene un valor de referencia sobre el costo mínimo de este conjunto de alimentos en la ciudad.

Así, según el relevamiento realizado por la Usina de Datos UNR, la Canasta Básica Alimentaria en la ciudad de Rosario (CBA Rosario) alcanzó el valor de **\$ 48.364,61** para un adulto equivalente², en el mes de **octubre de 2023** (Gráfico 1). Este valor representa un **aumento del 9,50 % con respecto al mes anterior**. (Gráfico 2).

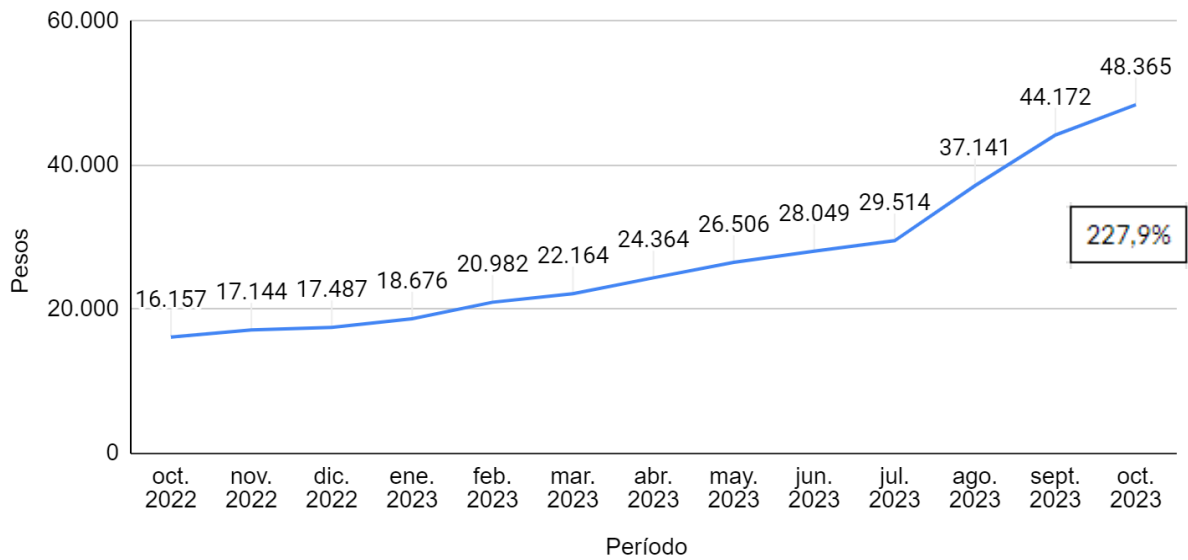
Resulta importante aclarar que se trata **sólo** de **alimentos**:

Esta canasta no incluye la energía, el agua y otros elementos necesarios para lavar los alimentos, cocinarlos, calentarlos y/o conservarlos. Tampoco incluye el resto de los productos y servicios básicos no alimentarios que componen lo que se denomina Canasta Básica Total, cuyo valor da origen a la Línea de Pobreza.

¹ Para un detalle de los productos que integran la CBA Región Pampeana, véase Tabla 3 en Anexo.

² Varón de 30 a 60 años con un requerimiento energético de 2.750 kilocalorías diarias que es tomado como referencia. (INDEC)

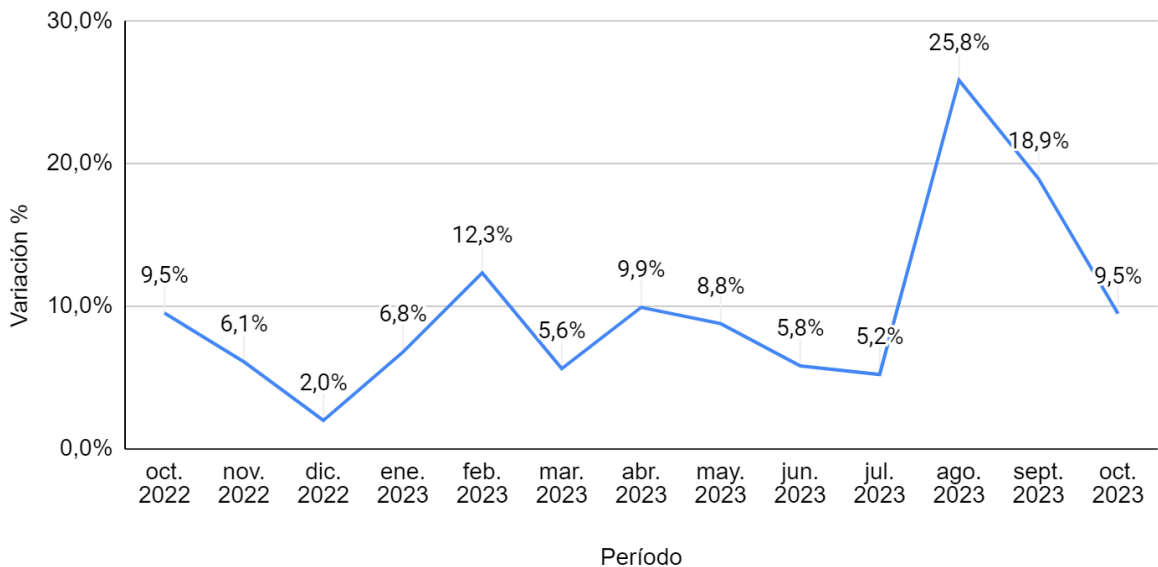
Gráfico 1. Canasta Básica Alimentaria (para un adulto equivalente). Ciudad de Rosario. Octubre 2022 – octubre 2023.



Fuente: Usina de Datos, UNR.

Se observa que, entre octubre de 2022 y 2023, la CBA aumentó todos los meses, siendo el mayor incremento el del mes de agosto de este año. El **aumento interanual**, respecto al costo de la CBA en el mismo mes del año anterior, es de **227,9 %**.

Gráfico 2. Canasta Básica Alimentaria (para un adulto equivalente). Variación porcentual respecto al mes anterior. Ciudad de Rosario. Octubre 2022 – octubre 2023.



Fuente: Usina de Datos, UNR.

Variación Mensual del costo de la CBA Rosario por rubro

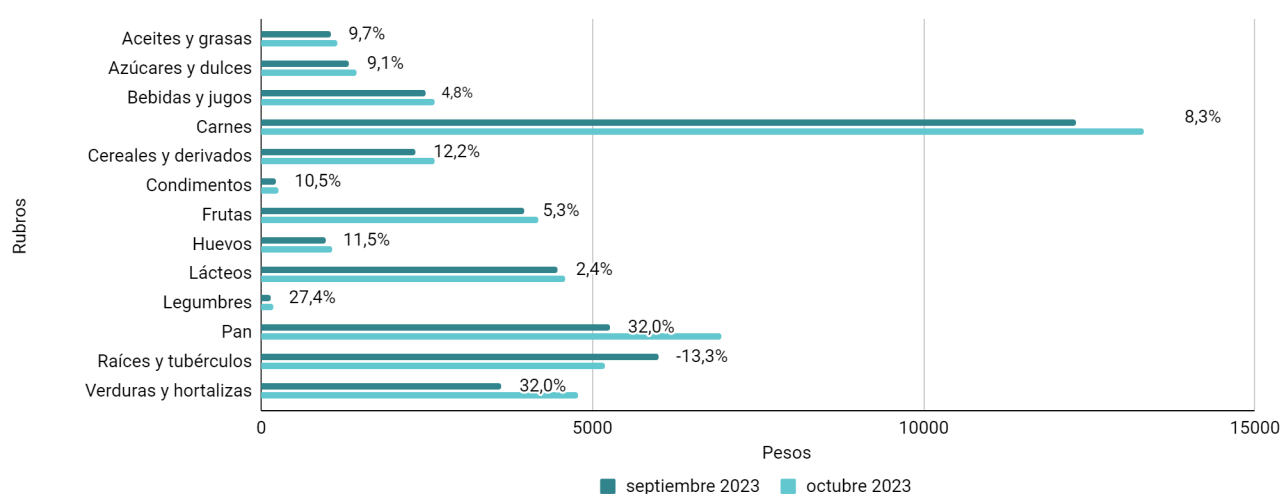
Como se mencionó anteriormente, la CBA Rosario **aumentó un 9,50 % en el mes de octubre de 2023** con respecto al mes anterior. En valores absolutos esto implicó un incremento de **\$11.223,5** por CBA.

Luego del pico del 25,8 % de aumento en agosto se observó una desaceleración en el aumento de la CBA para el mes de septiembre con un incremento del 18,9 %. En octubre, esto se rectifica nuevamente con un aumento del 9,5 %; lo cual representa una variación 9 puntos menor con respecto al mes anterior.

Los rubros que registraron **mayores aumentos de precios en términos porcentuales** fueron las “Verduras y Hortalizas” (32,0%), el “Pan” (32,0%), las “Legumbres” (27,4%) y los “Cereales y Derivados” (12,2%) (Gráfico 3).

En el mismo período, si se toma como referencia la CBA para un adulto equivalente, los rubros con mayor crecimiento, en términos absolutos, durante el último mes fueron: el Pan (\$1.684,8), las Verduras y Hortalizas (\$1.159,5) y las Carnes (\$1.025,8) (Tabla 2 en Anexo).

Gráfico 3. Rubros de la Canasta Básica Alimentaria. Valores mensuales en pesos (y variación porcentual). Ciudad de Rosario.



Fuente: Usina de Datos, UNR.

Canasta Básica Alimentaria Rosario por Hogar

La CBA comprende un **listado de alimentos y cantidades necesarias para cubrir los requerimientos nutricionales de un hombre de 30 a 60 años por mes**. Si se considera que estos requerimientos varían en función del sexo y la edad de las personas, se utiliza la tabla de equivalencias de necesidades energéticas para calcular el tamaño del hogar, medido en unidades de **adulto equivalente** (Tabla 4 en Anexo). Así, se determina un valor específico para la Canasta Básica Alimentaria de cada hogar.

A continuación, se presentan tres ejemplos de hogares compuestos por personas de distintas edades y sexos, con sus respectivos valores de adulto equivalente y la Canasta Básica Alimentaria resultante, en pesos, para los meses agosto, septiembre y octubre de 2023. (Cuadro 1).

Cuadro 1. Canasta Básica Alimentaria para Hogares. Costo de agosto de 2023 a octubre de 2023. Ciudad de Rosario.

Hogares	Canasta Básica Alimentaria por hogar (pesos)		
	ago 2023	sep 2023	oct 2023
Hogar 1	141.507	168.296	184.269
Hogar 2	77.625	92.320	101.082
Hogar 3	109.566	130.308	142.676

Fuente: Usina de Datos, UNR

Hogar 1: Un hogar de cuatro miembros, integrado por un varón de 40 años, una mujer de 35 años y dos varones de 17 y 15 años constituye, en total, 3,81 unidades consumidoras o adultos equivalentes. Este hogar debió tener, en septiembre, un ingreso superior a **\$184.269** para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas y superar, así, la línea de indigencia.

Hogar 2: Un hogar compuesto por tres integrantes, dos mujeres de 30 y 32 años y una hija de 4 años, constituye en total 2,09 unidades consumidoras o adultos equivalentes. Este hogar debió tener, en septiembre, un ingreso superior a **\$101.082** para satisfacer sus necesidades alimentarias básicas.

Hogar 3: Un hogar compuesto por cuatro integrantes, una mujer de 35 años y tres hijos de 12, 9 y 6 años, constituye en total 2,95 unidades consumidoras o adultos equivalentes. Este hogar

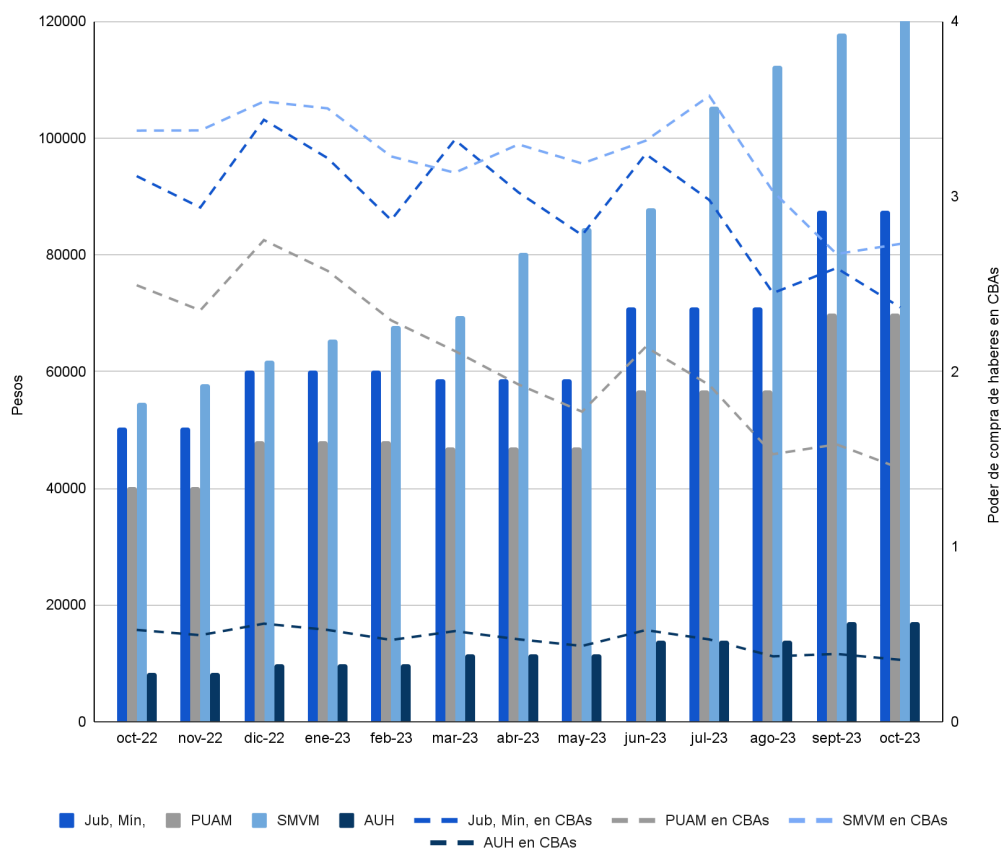
debió tener, en septiembre, un ingreso mínimo de **\$142.676** para adquirir los alimentos básicos para su subsistencia.

Análisis de poder de compra según tipos de ingresos

Una forma sencilla de analizar los datos es evaluar el poder de compra de diversos tipos de ingreso, como el haber mínimo jubilatorio, la Pensión Universal para el Adulto Mayor, el Salario Mínimo Vital y Móvil y la Asignación Universal Por Hijo, en función de la cantidad de Canastas Básicas Alimentarias que es posible adquirir con cada uno de ellos.

Durante el mes de octubre la Jubilación Mínima, la Pensión Universal para el Adulto Mayor y la Asignación Universal por Hijo no aumentaron, lo que representan una disminución en términos de CBAs de 8,7%, por otro lado el Salario Mínimo Vital y Móvil aumentó un 11,86%, esto implica un aumento del 2,2% en término de CBAs (Gráfico 4).

Gráfico 4. Haberes en pesos y poder de compra en CBAs. Ciudad de Rosario. Octubre de 2022 - octubre de 2023.



Fuente: Usina de Datos, UNR.

Anexo metodológico

¿Qué es la Canasta Básica Alimentaria?

La Canasta Básica Alimentaria (CBA) se define como el conjunto de alimentos que necesita una persona, por mes, para satisfacer sus requerimientos nutricionales mínimos. Es definida por el INDEC y procura dar cuenta, en primer lugar, de un componente normativo, referido a los requerimientos de calorías y grupos de alimentos básicos que requiere una persona para garantizar su supervivencia física y, en segundo lugar, otro componente cultural, referido a los hábitos de consumo de la población tenida en cuenta (Tabla 1 en Anexo) (INDEC, 2016).

Este conjunto de bienes representa, entonces, el umbral mínimo de subsistencia alimentaria que las personas deberían cubrir mensualmente. Dado que estos requerimientos nutricionales varían según el sexo, la edad y la intensidad de la actividad física, la CBA toma como referencia a un varón adulto de 30 a 60 años, con actividad física moderada, que se denomina “adulto equivalente”. La CBA de un hogar, entonces, depende de la cantidad, sexo y edad de sus integrantes.

El valor de los alimentos contenidos en la canasta (en pesos) determina el valor de la Línea de Indigencia utilizada como referencia para determinar si los hogares cuentan con los ingresos suficientes para cubrir el conjunto de alimentos básicos para satisfacer su umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. El importe oficial de la CBA es valorizado con los precios relevados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para cada período de medición.

De este modo, los hogares cuyos ingresos no alcanzan a cubrir el valor de una CBA –según el tamaño específico en término de cantidad de adultos equivalentes– son identificados como indigentes.

Este método, se utiliza tradicionalmente en Argentina y demás países de la región, no busca evaluar la efectiva satisfacción de las necesidades alimentarias sino la capacidad que tienen los hogares de satisfacer esas necesidades con sus ingresos. Un hogar será considerado indigente, por tanto, si su ingreso monetario total mensual es menor al valor de una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas para sus integrantes.

En suma, el indicador se utiliza para identificar a aquellos hogares ubicados por debajo de la línea de indigencia y que, por tanto, se encuentran en una situación de pobreza extrema que compromete sus posibilidades de garantizar el alimento básico para su subsistencia.

Método de relevamiento de CBA Rosario

La Usina de Datos de la UNR estableció un método para relevar el costo de la Canasta Alimentaria Básica en la ciudad de Rosario a fin de contar con una fuente propia de datos sobre este importante indicador de referencia en la estimación de los ingresos necesarios para la satisfacción de las necesidades básicas de la región. A continuación, se describen sus principales aspectos metodológicos.

Especificidad del producto

Para los 58 productos que componen la CBA para la Región Pampeana, se realizó un relevamiento de los precios mínimos y se calculó el promedio entre las cadenas de compra para cada producto.

En las proveedurías se encuentra una variedad de bienes para cada uno de los productos que componen la CBA, dado que presentan distintos tamaños, tipos, calidades, envases y marcas. Para seleccionar sólo uno de estos bienes se establecen los siguientes criterios en orden de prioridad:

1. Según tamaño: son seleccionadas aquellas variedades que cubren la cantidad de gramos o mililitros establecidos para cada producto considerado para el adulto equivalente de la Región Pampeana. En caso de que no haya ningún producto que cubra la cantidad establecida, se seleccionará aquel que más se aproxime a la misma.
2. Según precio: es seleccionado el bien que posea el precio mínimo para cada producto.

Proveedurías de referencia

Para el relevamiento se contemplaron 5 cadenas de compras. Cuatro de ellas corresponden a cadenas de supermercados con tienda digital: Coto, Carrefour, Jumbo y La Gallega. La quinta se refiere al acuerdo de precios entre la Municipalidad de Rosario y la Cadena del Centro, compuesta por almacenes locales.

Frecuencia y oportunidad del relevamiento

El relevamiento de precios se realiza con frecuencia mensual, durante los martes, miércoles y jueves de la tercera semana de cada mes.

Anexo estadístico

Tabla 1. Contenido de categorías de alimentos para CBA.

Concepto	Productos
Aceites y grasas	Aceite de girasol, Margarina p/cocinar, Manteca
Azúcares y dulces	Azúcar, Dulce de batata, Mermelada, Dulce de leche
Infusiones y bebidas	Gaseosas, Jugos concentrados, Soda, Cerveza, Vino, Café, Yerba, Té en saquitos
Carnes	Asado, Carnaza común, Hueso con carne, Carne picada, Nalga, Hígado, Pollo, Carne de pescado, Mortadela, Paleta cocida
Cereales y derivados	Harina de trigo, Harina de maíz, Galletitas dulces, Galletitas de agua, Arroz, Fideos secos
Condimentos	Sal fina, Mayonesa, Vinagre, Caldo concentrado.
Frutas	Manzana, Mandarina, Naranja, Banana, Pera
Verduras y hortalizas	Acelga, Cebolla, Lechuga, Tomate perita, Zapallo
Huevos	Huevos
Lácteos	Leche fluida, Leche en polvo entera, Queso crema, Queso cuartirolo, Queso de rallar, Yogur
Legumbres	Arvejas en lata
Pan	Pan francés
Raíces y tubérculos	Batata, Papa, Zanahoria

Tabla 2. Canasta Básica Alimentaria

Rubros de la Canasta Básica Alimentaria, costos y variaciones mensuales (por adulto equivalente). De agosto de 2023 a octubre de 2023. Ciudad de Rosario.

Categoría	Costo	Costo	Costo	Variación octubre	
	agosto 2023	septiembre 2023	octubre 2023	2023 respecto al mes anterior	
		pesos		pesos	porcentaje
Aceites y grasas	838,45	1046,49	1148,42	101,93	9,74
Azúcares y dulces	1123,51	1325,88	1446,78	120,90	9,12
Bebidas y jugos	2001,03	2489,70	2610,25	120,55	4,84
Carnes	11227,23	12293,76	13319,52	1025,76	8,34
Cereales y derivados	1779,88	2327,29	2612,09	284,80	12,24
Condimentos	188,36	231,16	255,38	24,22	10,48
Frutas	2861,92	3978,62	4188,34	209,72	5,27
Huevos	835,71	966,68	1077,64	110,96	11,48
Lácteos	4060,48	4481,36	4590,12	108,76	2,43
Legumbres	141,40	146,99	187,24	40,25	27,38
Pan	4843,80	5265,00	6949,80	1684,80	32,00

Raíces y tubérculos	4534,30	5992,64	5192,83	-799,81	-13,35
Verduras y hortalizas	2704,98	3626,72	4786,20	1159,48	31,97
CBA	37141,05	44172,29	48364,61	4192,32	9,49

Fuente: Usina de Datos, UNR.

Tabla 3. Bienes de la Canasta Básica Alimentaria, costos y variaciones mensuales (por adulto equivalente). De agosto de 2023 a octubre de 2023. Ciudad de Rosario.

Bienes de la CBA	Cantidad	Costo agosto 2023	Costo septiembre 2023	Costo octubre 2023
	Gr o ml		Pesos	
Pan francés	7	3439,80	4843,80	5265,00
Galletitas dulces	180	169,61	217,43	215,06
Galletitas de agua	390	277,60	371,56	459,02
Harina de trigo	1	211,17	243,75	292,19
Harina de maíz	180	57,24	72,70	67,00
Arroz	1	314,07	341,47	622,49
Fideos secos	2	510,64	532,97	671,53
Asado	2	2890,46	3580,46	3413,96
Carnaza común	450	663,06	917,88	1026,44
Hueso con carne	450	377,98	446,99	545,39
Carne picada	810	887,74	1038,40	1506,17
Nalga	1	2121,06	2841,69	2673,39
Hígado	270	152,00	177,65	196,82
Pollo	2	1065,90	1300,75	1675,91
Carne de pescado	330	361,68	724,79	954,69
Mortadela	60	93,53	113,56	181,37
Paleta cocida	30	52,49	85,06	119,62
Aceite de girasol	1	479,84	488,63	621,28
Margarina p/cocinar	90	139,57	170,99	218,00
Leche fluida	8	2301,90	2501,85	2705,30
Leche en polvo ent,	330	629,90	770,19	833,84
Queso crema	50	53,55	65,93	96,09
Queso cuartirolo	110	213,04	260,51	322,23
Queso de rallar	50	193,25	214,91	238,91
Manteca	60	120,00	178,83	207,21
Yogur	570	179,23	247,09	284,99
Dulce de leche	70	86,41	90,99	95,29
Huevo	480	716,76	835,71	966,68
Manzana	2	1033,04	1092,05	1394,46
Mandarina	1	441,54	457,71	764,61

Naranja	1	508,91	582,76	721,43
Banana	960	506,88	540,16	841,68
Pera	480	164,04	189,24	256,44
Batata	270	151,00	181,37	215,12
Papa	7	2871,66	4099,67	5525,20
Acelga	750	184,00	216,50	211,75
Cebolla	1	390,72	390,72	401,61
Lechuga	660	307,89	365,81	294,86
Tomate perita	2	769,52	1419,33	2387,23
Zanahoria	810	230,24	253,26	252,32
Zapallo	870	190,75	205,97	201,62
Tomate env,	210	77,10	106,65	129,65
Arvejas en lata	240	117,63	141,40	146,99
Azúcar	1	819,54	913,50	1057,45
Dulce de batata	70	58,82	64,59	99,99
Mermelada	70	48,68	54,43	73,15
Sal fina	150	39,21	51,49	62,80
Mayonesa	60	46,50	44,01	67,48
Vinagre	90	28,82	29,13	28,04
Caldo concent,	30	47,22	63,73	72,84
Gaseosas	630	80,07	85,12	86,97
Jugos concent,	960	275,01	291,76	325,63
Soda	2	231,33	225,30	357,50
Cerveza	630	218,10	315,04	399,69
Vino	660	260,24	278,58	361,88
Café	30	94,13	121,88	123,55
Yerba	600	487,06	597,90	729,89
Té en saquitos	30	74,66	85,45	104,59

Fuente: Usina de Datos, UNR.

Tabla 4. Valor de la Canasta Básica Alimentaria y unidad adulto equivalente, según sexo y edad. Ciudad de Rosario, octubre de 2023.

Edad	Unidad adulto equivalente		Valor de CBA	
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35	\$16.928	\$16.928
1 año	0,37	0,37	\$17.895	\$17.895
2 años	0,46	0,46	\$22.248	\$22.248
3 años	0,51	0,51	\$24.666	\$24.666
4 años	0,55	0,55	\$26.601	\$26.601
5 años	0,60	0,60	\$29.019	\$29.019
6 años	0,64	0,64	\$30.953	\$30.953
7 años	0,66	0,66	\$31.921	\$31.921

8 años	0,68	0,68	\$32.888	\$32.888
9 años	0,69	0,69	\$33.372	\$33.372
10 años	0,70	0,79	\$33.855	\$38.208
11 años	0,72	0,82	\$34.823	\$39.659
12 años	0,74	0,85	\$35.790	\$41.110
13 años	0,76	0,90	\$36.757	\$43.528
14 años	0,76	0,96	\$36.757	\$46.430
15 años	0,77	1,00	\$37.241	\$48.365
16 años	0,77	1,03	\$37.241	\$49.816
17 años	0,77	1,04	\$37.241	\$50.299
18 a 29 años	0,76	1,02	\$36.757	\$49.332
30 a 45 años	0,77	1,00	\$37.241	\$48.365
46 a 60 años	0,76	1,00	\$36.757	\$48.365
61 a 75 años	0,67	0,83	\$32.404	\$40.143
Más de 75 años	0,63	0,74	\$30.470	\$35.790

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC y relevamiento CBA Rosario UNR – UNR, Usina de Datos.